



Cerro Sombrero, 17 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION N° 258/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado desde y hacia Porvenir de Dotación de Carabineros que participara en desfile de Fiestas Patrias 2014 a celebrarse en la Comuna.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN BARRIA PERALTA**, Funcionario Grado 14° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 16 de Septiembre de 2014, para el traslado desde y hacia Porvenir de Dotación de Carabineros que participara en desfile de Fiestas Patrias 2014 a celebrarse en la Comuna. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723		15,489	
16	9	2014			15,489	15,489
TOTAL						15,489

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera